



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de marzo de 2023

### COMUNICACION N°2023/057

**Ref: EMPRESAS ASEGURADORAS - SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES OCURRIDOS Y NO DENUNCIADOS.**

Se pone en conocimiento de las Empresas Aseguradoras que la información relativa a la Reserva de Siniestros Pendientes Ocurridos y No Denunciados, cuyos requerimientos fueron establecidos en la Comunicación N°2022/170, deberá remitirse, para el ejercicio 2023, dentro del plazo de 75 días corridos siguientes al cierre de cada trimestre.

**Cristina Rivero**

Intendente de Supervisión Financiera

2021-50-1-01547